OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de impresión de guías pedagógicas, comunicativas y nutricartilla para el desarrollo de actividades del componente social y nutricional del convenio interadministrativo 7167 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON.

1. INTRODUCCIÓN[1]

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: *Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI* así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "*IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.",* destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Así mismo, de conformidad al Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7726 que tiene como objetivo *"Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico."*

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo acercarse a una vida digna.

Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral, la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en unos módulos completos y a la vez abiertos.

Del mismo modo, el proyecto 7726 contempla como estrategia, realizar convenios interadministrativos, con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, donde los jóvenes vinculados pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el enlucimiento de ciudad.

En razón a lo anterior, la Entidad suscribió con la Secretaria de Integración Social el convenio interadministrativo 7161 de 2020 que tiene por objeto "*Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar la atención alimentaria en seis (6) Comedores en cumplimiento del Proyecto 1098: "Bogotá Te Nutre" o el que haga sus veces, a fin de beneficiar con*

[1] Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por la subdirección técnica de desarrollo humano proyecto 7726.

una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares, identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario".

En el marco del convenio interadministrativo, se realiza el apoyo alimentario transitorio, a través del almuerzo, en las cantidades contratadas con la calidad exigida, con un aporte del 40% del requerimiento diario de energía y nutrientes estimados a partir de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN para la población colombiana (Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social), durante los días de prestación del servicio social.

De igual forma, con el propósito de incentivar el desarrollo de habilidades y capacidades de los Jóvenes en su primer empleo, el proyecto 7726 requiere de la impresión de guías de cultura ciudadana para el restablecimiento, prevención y transformación a través de la educación, que permitan oportunidades de inclusión social y productiva.

Atendiendo estas circunstancias y con el fin de generar actividades de impacto social a los dos mil setecientos setenta (2.770) participantes de los seis (6) comedores comunitarios, es necesario contar con la impresión de guías pedagógicas y nutricartillas que permitan el correcto desarrollo de las actividades enmarcadas dentro de las obligaciones del anexo técnico del Convenio Interadministrativo 7167 de 2020, el cual en el Capítulo III - Numeral 1.3.2 - Numeral 9 establece ***"Reproducir y entregar 2 piezas comunicativas para la sensibilización en derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en prevención de embarazo infantil y prevención de maternidad y paternidad temprana; al 30% de participantes en edades entre 14 y 28 años"***

Por otra parte, el Decreto 492 de 202*, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 24 establece que las entidades distritales no podrán, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumplen.

Sin embargo, una vez analizada la necesidad de contratar los servicios de impresión y litografía, se evidenció que las respectivas guías contienen información importante y actividades para realizar en familia y dar continuidad a la estrategia de promoción de estilos de vida saludable. También por medio de las mismas, los jóvenes desarrollan su formación pedagógica mediante programas sociales de formación y capacitación, que les permite transformar la realidad a través de la educación superando de este modo su estado de indefensión, tal como lo establece la misionalidad del Instituto y el proyecto de inversión 7726.

Así las cosas, al verificar las actividades enmarcadas en el anexo técnico del mencionado Convenio, se determinó que el Instituto dentro de su inventario no cuenta con las especificaciones de los servicios en mención, por lo que resulta necesario adelantar la contratación, para satisfacer dicha necesidad.

Ahora bien, se tiene que realizada la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente el día 03 de agosto de 2020, no se encontró Acuerdo Marco que cubra la necesidad del bien que se describe en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de selección descrita en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2020.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, realiza el presente estudio del sector industrial. Comprende un análisis de mercado, análisis de la demanda y

análisis de la oferta del servicio objeto del presente proceso que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman el sector.
- Establecer los precios promedio del mercado del servicio a contratar realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICADOR UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
82000000 – Servicios editoriales, de diseño de artes gráficas y bellas artes.	82120000 – Servicios de reproducción.	82121500 – Impresión.	82121506 – Impresión de publicaciones

4. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo a la capacidad de recibo que será definida por esta última, así:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub Bodega – La 32	Carrera 32 Nº 12-09/55	7:30 A.M. A 3:00 P.M.

Nota: El lugar de entrega de elementos puede variar a solicitud del supervisor del contrato debido a urgencia o necesidad contando con la autorización del Almacén del Instituto.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

1.1 SECTOR

El presente análisis corresponde a aspectos del mercado que están relacionados con el sector de la producción editorial o impresión de publicaciones.

El sector editorial colombiano data de finales del siglo XIX, pero para el año 1900, 66% de la población era analfabeta.

Además, hace 40 años Colombia era uno de los países más atrasados del mundo en materia educativa: en 1989, un habitante

leía en promedio 0,5 libros al año. El panorama era preocupante.

A principios de esa época se implementó la Ley 98 de 1993 conocida como la Ley del Libro, a partir de la cual se pretendía democratizar el libro como un medio para la difusión de la cultura con dos tipos de exenciones tributarias: el impuesto de renta a las empresas editoriales constituidas en Colombia y los gravámenes relacionados con los impuestos a las ventas y aranceles.

Las empresas editoriales en Colombia son las que realizan las actividades de impresión. Las empresas del sector realizan varias actividades económicas en una sola unidad de negocio. Es decir, buena parte de las empresas editoriales son también importadoras y comercializadoras de libros. Esta estrategia hace parte de la sostenibilidad de las empresas, ya que la diversificación de líneas de negocio facilita el flujo de dinero, a inversión y el crecimiento.

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la impresión de guías es el de la industria manufacturera.

La industria manufacturera es aquella industria que se dedica a la transformación de diferentes materias primas en productos y bienes terminados y listos. Esta industria pertenece al llamado sector secundario de la economía, porque es justamente el que transforma la materia prima que se genera en el sector primario.

La actividad manufacturera es desarrollada por diversas empresas que presentan envergaduras diferentes, es decir, nos podemos encontrar con empresas pequeñas hasta compañías multinacionales. Entonces, pertenecerá a la industria manufacturera cualquier empresa que dedique su actividad a la transformación de materias primas en bienes finales o semifinales.[2]

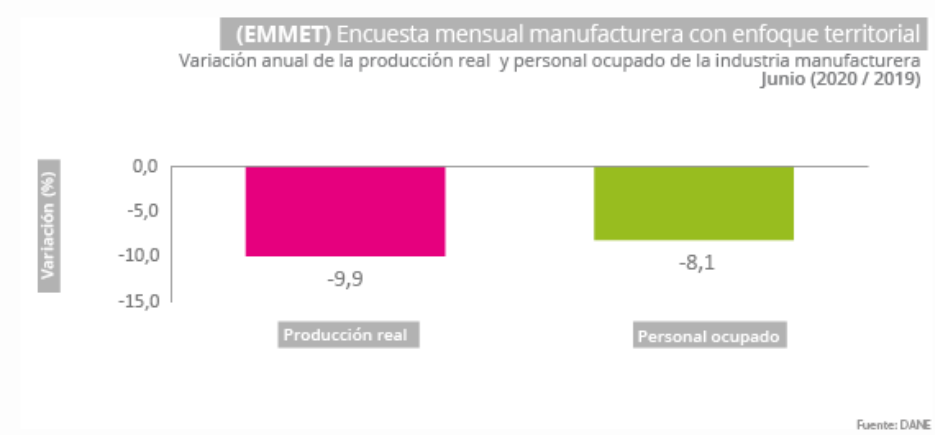
El sector industrial está conformado por todas aquellas actividades que implican la transformación de bienes, que se utilizan como materia prima para la fabricación de otros elementos.

El sector industrial colombiano es uno de los que más aportes económicos ofrece al país. Mucha de la exportación de Colombia está conformada por productos generados de este sector y, aunque las políticas internas son necesarias para el desarrollo del área, también tiene mucha influencia el escenario internacional.

Según la encuesta mensual manufacturera en junio de 2020 frente a junio de 2019, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -9,9%, las ventas reales de -11,3% y el personal ocupado de -8,1%.[3]

[2] https://www.definicionabc.com/economia/industria-manufacturera.php

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 10,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 9 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,1 puntos porcentuales a la variación total.

Producto Interno Bruto PIB cuarto trimestre de 2018P[4]

Resultados generales

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020^{pr}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II^{pr} / 2019-II^{pr}	2020^{pr} / 2019^{pr}	2020^{pr} - II / 2020^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 25,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 7,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 56,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 14,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 27,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 35,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 37,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr] – Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-7,6	-1,0	-11,1
Fabricación de productos textiles[3]	-56,1	-33,8	-47,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-14,7	-6,5	-16,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-27,0	-14,5	-25,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-35,6	-21,0	-30,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-37,4	-21,2	-34,4
Industrias manufactureras	**-25,4**	**-13,2**	**-21,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Subsectores del Sector Industrial

- Maquinaria Eléctrica.
- Alimentos sin café.
- Transporte.

- Productos Químicos.
- Textiles.
- Sustancias Químicas Industriales.
- Bebidas.
- Refinería petróleo.
- Papel.
- Plástico.
- Hierro y Acero.
- Productos Metálicos.
- Minerales no Metálicos.
- Confecciones.
- Imprentas, Editorial.
- Maquinaria no eléctrica.
- Vidrio.
- Productos de caucho.
- Objetos de barro.
- Cuero y sus productos.
- Calzado.
- Tabaco.
- Madera.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que competen al presente proceso:

C 1811 Actividades de impresión.
C 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión.

2. TÉCNICO

A continuación, se describe el servicio que se requiere en el presente proceso:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de impresión de guías pedagógicas	Unidad	15.000
2	Servicio de impresión de piezas comunicativas de educación sexual	Unidad	1.500
3	Servicio de impresión de la nutricartilla.	Unidad	1.600

NOTA 1: Las características técnicas y específicas se encuentran descritas en las fichas adjuntas al presente proceso.

NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

Normatividad para establecimientos de comercio

Toda sociedad y sus establecimientos de comercio deberán cumplir con:

- Normas relativas al régimen de seguridad social.
- La obligación de declarar y pagar tributos que el Gobierno decrete bajo estados de excepción.
- Impuestos indirectos (como por ejemplo el IVA o el gravamen de movimientos financieros).
- Regulaciones prudenciales del sistema financiero y el régimen tarifario de los servicios públicos.

Decreto No 1074 de 2015

"*Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo*".

Decreto No 670 de 2017

"*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015*".

- Decreto 133 de 2006, Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (21 de abril 2006), política de lectura y escritura para el distrito capital.
- Resolución 1508 de 2000, Ministerio de Cultura. (23 de octubre), determinación del carácter científico o cultural de las publicaciones.
- Resolución 219 de 2004, Secretaría de Hacienda de Bogotá, D. C. (25 de febrero), clasificación de actividades económicas para el impuesto de industria y comercio en Bogotá, D.C.
- Acuerdo 98 de 2003, Concejo de Bogotá, D. C. (20 de noviembre), impuesto de industria y comercio para actividades de edición y publicación de libros.
- Acuerdo 106 de 2003, Concejo de Bogotá, D. C. (29 de diciembre), concejo distrital del fomento a la lectura.
- Acuerdo 65 de 2002, Concejo de Bogotá, D. C. (27 de junio), impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

4. OTROS

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con correo enviado por el área de Gestión Ambiental el día 07 de julio establece que el proceso establece el siguiente requerimiento. En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones". Teniendo en cuenta las fichas técnicas, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

Consideramos que para el caso en específico de este contrato deberían de quedar como obligaciones contractuales las siguientes:

- Para la impresión o embalaje de los elementos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su

consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.

- Para la impresión se debe evaluar el uso de tintas eco-solventes, de gran absorción y fácil reciclaje, previa evaluación del acabado y colores, menor emisión de gases nocivos y pocos compuestos orgánicos volátiles.
- En el caso de impresión ofset ó litográfica contar con protocolos para el manejo de residuos generados durante el proceso, presentación del oferente del protocolo en su oferta.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la impresión, edición y publicación de libros, folletos y guías, tales como tipografías, litografía y empresas de arte gráfico.

Para el presente proceso se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", con el fin de verificar la posibilidad de realizar las impresiones objeto de la presente contratación a través de los acuerdos comerciales vigentes. Una vez verificado, se evidenció que no existe la prestación de este servicio por la TVEC.

Según el reporte del PIE (Portal de Información Empresarial) de la Superintendencia de Sociedades, con fecha al 31/12/2019, en el país se encuentran registradas **193** empresas que tienen la actividad económica CIIU – C 1811 Actividades de impresión. Y **33** empresas que tienen la actividad económica CIIU – C 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión. A continuación, se presenta una muestra de estas empresas que interactúan dentro del mercado.[5]

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE — Consulta General de Sociedades — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	MANUFACTURA	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES	Actividades de impresión	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

[5] http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SA	ANONIMA	Artes graficas	C1811	Actividades de impresión	VALLE DEL CAUCA
800004679	IMPRESORES LITOGRAFICO S IMPRELIT LTDA	LIMITADA	EXPLOTACION Y PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ARTES GRAFICAS Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS	C1811	Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
800004679	IMPRESORES LITOGRAFICO S IMPRELIT LTDA	LIMITADA	EXPLOTACION Y PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA ARTES GRAFICAS Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS	C1811	Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	S A S	"EDICION E IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS"	C1811	Actividades de impresión	ANTIOQUIA
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	S A S	EDICION E IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS	C1811	Actividades de impresión	ANTIOQUIA
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SASGAMACOL OR EDITORIAL SAS	S A S	ARTES GRAFICAS	C1811	Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SASGAMACOL OR EDITORIAL SAS	S A S	ARTES GRAFICAS	C1811	Actividades de impresión	BOGOTA D.C.
800033135	COLOROFFSE T SA	ANONIMA	ACTIVIDADES DE IMPRESION	C1811	Actividades de impresión	ANTIOQUIA

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	MANUFACTURA	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES	Actividades de servicios relacionados con la impresión	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800005154	VAYAS Y AVISOS S.A.S.	S A S	VENTA, ELABORACION, EXPLOTACION, ARRENDAMIENTO , COMECIALIZACION DE TODO LO RELACIONADO CON LA PUBLICIDAD	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	ANTIOQUIA
800031626	COMERCIAL OFFSET GUIO Y CIA LTDA	LIMITADA	COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA ARTES GRAFICAS	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	BOGOTA D.C.
800052705	GRAFICAS PAJON Y CIA EN COMANDITA SIMPLE	S.en.C.	ELABORACION DE TRABAJOS LITOGRAFICOS	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	ANTIOQUIA
800184385	FOTOMONTAJES SAS	S A S	Artes Graficas	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	ANTIOQUIA
800243619	ARTE GRAFICO HADERER HERMANOS LIMITADA	LIMITADA	TIPOGRAFIA, LITPGRAFIA, FLEXOLOGIA, SERIGRAFIA, ESTEROTIPIA,COMERCIALIZACION DE PAPELERIA, ERTAS GRA	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	BOGOTA D.C.
811001560	PASE EXPRESS SA	ANONIMA	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN TRAMITES TRANSITO Y ELABORACION DMTOS IDENTIFICACIONPRESTACIONES DE SE	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	ANTIOQUIA
811036638	COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL SAS	S A S	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	ANTIOQUIA
830038112	TORREFLEX S.A.S	ANONIMA	ELABORACION DE PLANCHAS FLEXOGRAFICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA IMPRESION	C1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	BOGOTA D.C.

2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas especializadas en la impresión de guías, las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

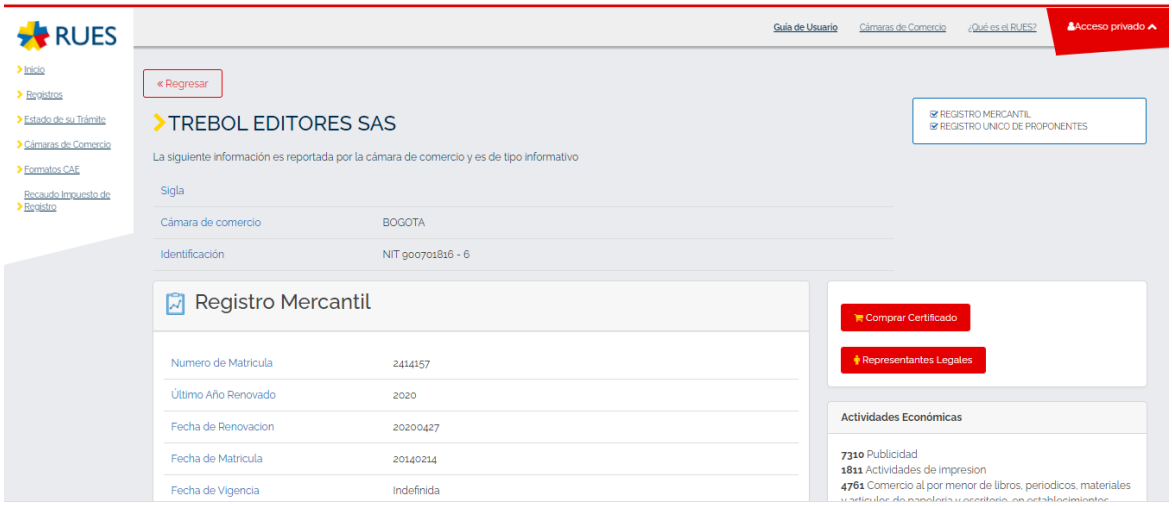
Para la impresión de las guías y las cartillas objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado por precios unitarios para establecer los valores de referencia, con el siguiente procedimiento:

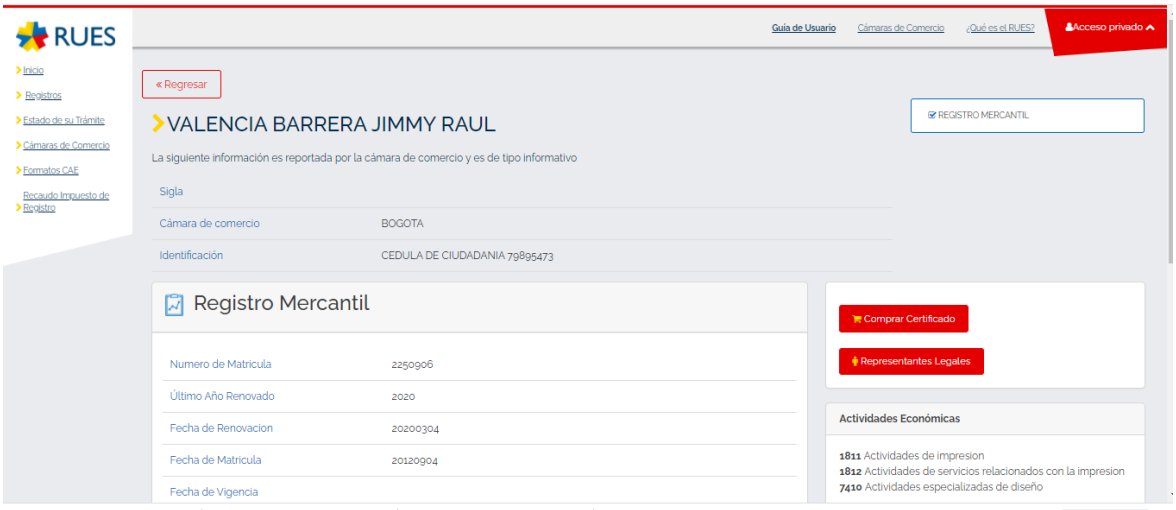
1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7726 solicitaron vía correo electrónico las cotizaciones a través de un formato, en el que se consignaron las especificaciones requeridas. Se efectuaron TRES (3) solicitudes de cotización a empresas dedicadas al suministro que se requiere según el objeto del presente proceso:

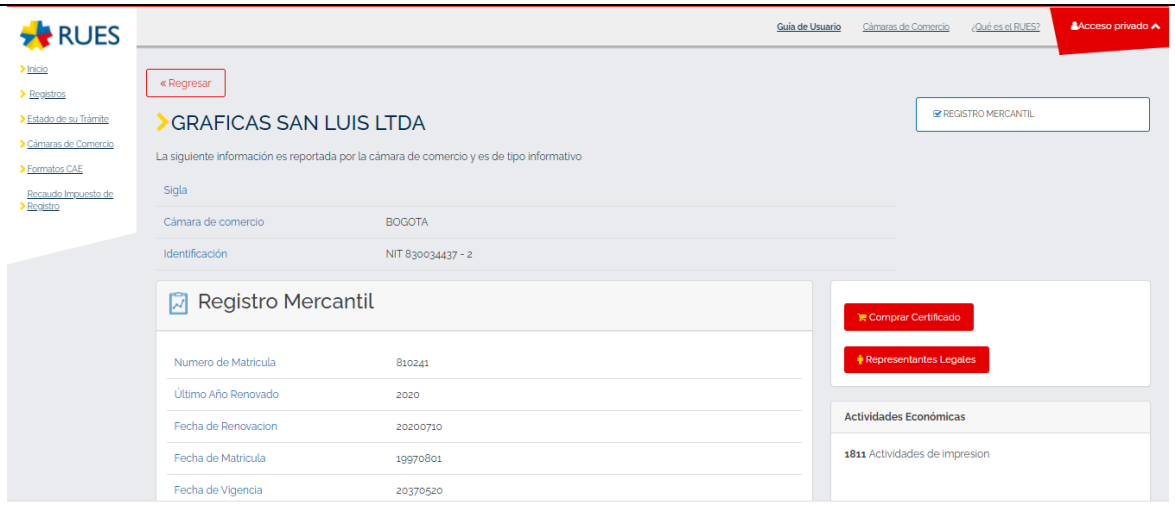
ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	TREBOL	X	
2	GRÁFICAS SAN LUIS LTDA.	X	
3	CREATIVOS Y PUBLICIDAD	X	

Como respuesta, se recibieron TRES (3) cotizaciones aportadas de posibles oferentes.

Se verificó en el registro único empresarial RUES que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas con las actividades económicas requeridas para el presente proceso.







2. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas vía correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: TREBOL, GRÁFICAS SAN LUIS LTDA., CREATIVOS Y PUBLICIDAD. Con las cuales se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem y del valor total del presente proceso.

3. El criterio de selección del precio de referencia unitario para el presente proceso, se efectuó realizando el promedio aritmético con los valores de las cotizaciones que más se ajustarán a los establecidos en el mercado.

4. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de las impresiones se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

5. El estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

Item N°	Unidad de Medida	DESCRIPCION	CANTIDAD	TREBOL NIT. 900.701.816-6				GRÁFICAS SAN LUIS LTDA NIT. 830.034.437-2				CREATIVOS Y PUBLICIDAD NIT. 79895473-8				Precio Referencia Unitario - PROMEDIO	Precio Referencia Total
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL		
1	UNIDAD	Servicio de impresión de guías pedagógicas	15000	$ 800	$ 152	$ 952	$ 14.280.000	$ 590	$ 112	$ 702	$ 10.531.500	$ 300	$ 57	$ 357	$ 5.355.000	$ 670	$ 10.050.000
2	UNIDAD	Servicio de impresión de piezas comunicativas de educación sexual	1500	$ 180	$ 34	$ 214	$ 321.300	$ 86	$ 16	$ 102	$ 152.957	$ 1.633	$ 310	$ 1.944	$ 2.915.500	$ 753	$ 1.129.500
3	UNIDAD	Servicio de impresión de la nutricartilla.	1600	$ 2.100	$ 399	$ 2.499	$ 3.998.400	$ 1.759	$ 334	$ 2.094	$ 3.350.031	$ 2.200,00	$ 418	$ 2.618	$ 4.188.800	$ 2.404	$ 3.846.400
		TOTAL					$ 18.599.700				$ 14.034.488				$ 12.459.300		$ 15.025.900

Nota 1: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 2: El presupuesto oficial estimado para el proceso es de QUINCE MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 15.025.900), respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal**:** No. 2020002597, con fecha de julio 14 de 2020. El valor del presupuesto oficial estimado se obtiene del estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de conformidad con la cantidad requerida por la entidad para cada uno de los ítems.

Nota 3: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 4: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene cada uno de los ítems del presente proceso.

Nota 5: El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado y el contrato se ejecutará a conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El IDIPRON ha celebrado en el último año el siguiente contrato relacionado con el objeto del presente proceso:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Código UNSPSC	Cuantía	Objeto del Contrato	Nro. Contrato	Fecha	Contratista	Plazo de Ejecución
1	MC-IDIPRON-2019-0060	Minima Cuantía	82121500	$ 12.000.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN, DE LA COMPILACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104.	**1792-2019**	29/11/2019	PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	3 meses

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisando las cifras de la contratación realizada por algunas entidades Estatales, se pueden evidenciar las siguientes:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Estado	Entidad	Concepto	Lugar	Cuantía	Fecha
1	SGA-AB-01-2019	Minima Cuantia	Proceso adjudicado y celebrad	Central administrativa y contable Puente Aranda.	Contratación servicios de edición e impresión de libros con el tema fenómenos militares y caja de herramientas memoria histórica resultantes del proceso de investigación de memoria histórica según el proyecto Jeremías durante la vigencia 2017	**Bogotá-Cundinamarca**	$ 57.944.550	01/01/2019
2	015-00-P-EPFAC-ESINV-2019	Minima Cuantia	Proceso adjudicado y celebrado	Fuerza Aérea Colombiana	Servicio edición de libros de investigación y trabajos tipográficos carpetas y diplomas de la EPFAC de acuerdo a lotes y especificaciones técnicas así: loten No.1 - Servicio de edición de libros investigación y lote No.2 servicio de trabajos tipográficos carpetas y diplomas.	**Bogotá-Cundinamarca**	$ 23.604.000	01/02/2019
3	IDT-SAMC-004-2019	Selección abreviada menor cuantía	Adjudicado	Instituto Distrital de Turismo	Realizar la producción fotográfica e investigación histórica y actual de las plazas fundacionales de Bogotá, para la ceración del libro homenaje al bicentenario, con motivo de la celebración de los 200 años de Independencia, para la promoción turística de Bogotá.	**Bogotá-Cundinamarca**	$ 137.031.433	01/04/2019

B. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere "*Prestar el servicio de impresión de guías pedagógicas, comunicativas y nutricartilla para el desarrollo de actividades del componente social y nutricional del convenio interadministrativo 7167 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON*", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que la prestación del servicio objeto del presente proceso, será a través de una mínima cuantía - MC.

Con base al análisis del sector manufacturero podemos concluir lo siguiente:

- El presente análisis corresponde a aspectos del mercado que están relacionados con el sector de la producción editorial o impresión de publicaciones.
- Según la encuesta mensual manufacturera en junio de 2020 frente a junio de 2019, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -9,9%, las ventas reales de -11,3% y el personal ocupado de -8,1%.
- Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones vía correo electrónico se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.
- Las empresas que prestan los servicios requeridos en el objeto del presente proceso pertenecen al sector manufacturero.
- Para la proyección del presupuesto se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas vía correo electrónico (3 cotizaciones); tomando como referencia los valores unitarios presentados incluido IVA y las cantidades demandadas.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario y total para el presente proceso se efectuó realizando el promedio con las cotizaciones que más se ajustarán a los valores establecidos en el mercado.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de las impresiones se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio

más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

- El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto estimado, según el estudio de mercado y el contrato se ejecutará conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

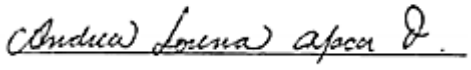
E. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por la subdirección técnica de desarrollo humano proyecto 7726
- https://www.definicionabc.com/economia/industria-manufacturera.php
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf
- http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades
- RUES
- SECOP II

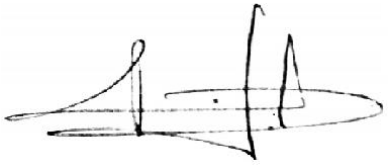
F. RESPONSABLES



KEVIN ANDRÉS VILORIA
Estructurador Técnico
Proyecto 7726



ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructuradora Técnica
Área de Adquisiciones



IVÁN FELIPE VARGAS
Profesional Financiero – Subdirección técnica administrativa y financiera

Revisó: ***Emerson Daniel Rico*** *– Coordinador Área de Adquisiciones*
Bogotá, Agosto 31 de 2020